



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 11 de mayo de 2022
(OR. en)

8504/22

CDR 46

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se nombra a tres miembros y cuatro suplentes del Comité de las Regiones, propuestos por la República de Croacia

DECISIÓN (UE) 2022/... DEL CONSEJO

de ...

**por la que se nombra a tres miembros
y cuatro suplentes
del Comité de las Regiones,
propuestos por la República de Croacia**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 305,

Vista la Decisión (UE) 2019/852 del Consejo, de 21 de mayo de 2019, por la que se determina la composición del Comité de las Regiones¹,

Vista la propuesta del Gobierno croata,

¹ DO L 139 de 27.5.2019, p. 13.

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el artículo 300, apartado 3, del Tratado, el Comité de las Regiones estará compuesto por representantes de los entes regionales y locales que sean titulares de un mandato electoral en un ente regional o local, o que tengan responsabilidad política ante una asamblea elegida.
- (2) El 20 de enero de 2020, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2020/102¹, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025.
- (3) Han quedado vacantes tres puestos de miembros del Comité de las Regiones tras el término de los mandatos nacionales a tenor de los cuales se propusieron los nombramientos de D. Vojko OBERSNEL, D. Goran PAUK y D.^a Jelena PAVIČIĆ VUKIČEVIĆ.
- (4) Han quedado vacantes tres puestos de suplentes del Comité de las Regiones tras el término de los mandatos nacionales a tenor de los cuales se propusieron los nombramientos de D. Martin BARIČEVIĆ, D.^a Antonija JOZIĆ y D. Matija POSAVEC. Además, ha quedado vacante un puesto de suplente del Comité de las Regiones tras la dimisión de D. Igor ANDROVIĆ.
- (5) El Gobierno croata ha propuesto a los siguientes representantes de entes regionales o locales que son titulares de un mandato electoral de un ente regional o local como miembros del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025: D. Igor ANDROVIĆ, *župan, Virovitičko-podravaska županija* (presidente del gobierno provincial de Virovitica-Podravina), D. Joško KLISOVIĆ, *predsjednik skupštine, Grad Zagreb* (presidente de la asamblea municipal de la ciudad de Zagreb), y D. Marko VEŠLIGAJ, *gradonačelnik, Grad Pregrada* (alcalde de la ciudad de Pregrada).

¹ Decisión (UE) 2020/102 del Consejo, de 20 de enero de 2020, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025 (DO L 20 de 24.1.2020, p. 2).

- (6) El Gobierno croata ha propuesto a los siguientes representantes de entes regionales o locales que son titulares de un mandato electoral de un ente regional o local como suplentes del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025: D.^a Martina FURDEK HAJDIN, *županica, Karlovačka županija* (presidenta del gobierno provincial de Karlovac), D. Ivica KOVAČEVIĆ, *načelnik, Općina Jakšić* (alcalde del municipio de Jakšić), D.^a Ana KUČIĆ, *gradonačelnica, Grad Mali Lošinj* (alcaldesa de la ciudad de Mali Lošinj), y D.^a Marina MEDARIĆ, *zamjenica župana, Primorsko-goranska županija* (vicepresidenta del gobierno provincial de Primorje-Gorski Kotar),

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra para el Comité de las Regiones, para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025, a los siguientes representantes de entes regionales o locales que son titulares de un mandato electoral:

a) como miembros a:

- D. Igor ANDROVIĆ, *župan, Virovitičko-podravska županija* (presidente del gobierno provincial de Virovitica-Podravina);
- D. Joško KLISOVIĆ, *predsjednik skupštine, Grad Zagreb* (presidente de la asamblea municipal de la ciudad de Zagreb);
- D. Marko VEŠLIGAJ, *gradonačelnik, Grad Pregrada* (alcalde de la ciudad de Pregrada);

y

b) como suplentes a:

- D.^a Martina FURDEK HAJDIN, *županica, Karlovačka županija* (presidenta del gobierno provincial de Karlovac);
- D. Ivica KOVAČEVIĆ, *načelnik, Općina Jakšić* (alcalde del municipio de Jakšić);
- D.^a Ana KUČIĆ, *gradonačelnica, Grad Mali Lošinj* (alcaldesa de la ciudad de Mali Lošinj);

- D.^a Marina MEDARIĆ, *zamjenica župana, Primorsko-goranska županija*
(vicepresidenta del gobierno provincial de Primorje-Gorski Kotar).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en ..., el

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente
